



VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: Evacuación planta fotovoltaica La Bardina 1 y planta fotovoltaica La Bardina 2. Expediente: AT-2022-018.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Yequera Solar 8, SL.
- Dirección: C/ Argualas número 40, 1.ª planta, D, 50012 Zaragoza.
- Instalación: Evacuación planta fotovoltaica La Bardina 1 y planta fotovoltaica La Bardina 2.
- Ubicación: La Joyosa, Pinseque y Zaragoza.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Zaragoza.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este Anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: AT-2022-018".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

"EVACUACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA LA BARDINA 1 Y PLANTA FOTOVOLTAICA LA BARDINA 2"

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA		LINEA SUBTERRÁNEA			LINEA EVACUACIÓN				SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m²)	ZONA DE SEGURIDAD LINEAS AEREAS (m²)	CAMINOS DE ACCESO A APOYOS (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m²)	
	PGNO	PARC.	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	Longitud (m.l.)	Superficie (m²)	APOYOS								VUELO
							Nº	Cantidad	Superficie (m²)						
11	176	9001	Vía de comunicación de dominio público	ZARAGOZA	47,11	37,69					179,01				
12	11	5	Improductivo	PINSQUE					4,27	54,06	54,06	44,84			
13	11	8	Labor o labradío secano	PINSQUE	495,96	494,78	1	1	4,41	47,72	3422,17	107,36	1989,02	713,68	4,41
14	11	9	Labor o labradío secano	PINSQUE					129,84	1478,45	1478,45	1277,74			
17	11	3	Pastos	PINSQUE					2,51	33,51	33,51	24,95			
18	10	8	Pastos	PINSQUE	83,12	83,12	2	1	4,41	17,02	100,74	176,22	297,26	300,5	4,41
21	10	37	Improductivo	PINSQUE					4,19	47,52	47,52	41,62			
22	10	29	Pastos	PINSQUE					36,5	332,4	332,4	360,75			
23	5	135	Labor o labradío regadío	PINSQUE	145,28	145,29					580,49			143,16	
24	5	136	Labor o labradío regadío	PINSQUE	62,89	62,89					247,31			47,24	
25	5	137	Labor o labradío regadío	PINSQUE	23,39	23,39					89,35			37,5	
26	5	186	Labor o labradío regadío	PINSQUE	156,58	156,58					621,42			154,83	
28	5	130	TIERRA ARABLE	PINSQUE	67,37	67,37					327,53			136,06	
30	5	178	Labor o labradío regadío	PINSQUE	122,13	122,13					487,12			124,46	
31	5	179	Labor o labradío regadío	PINSQUE	36,6	36,6					144,67			37,63	
32	5	198	Labor o labradío regadío	PINSQUE	79,3	79,3					317,2			79,23	
33	5	205	Pastos	PINSQUE	40,47	40,48					276,55			9,13	
34	5	207	Labor o labradío regadío	PINSQUE	15,21	15,21					63,17			45,01	
35	5	660	Labor o labradío regadío	PINSQUE	51,59	51,59					211,91			42,66	
37	5	9171	Improductivo	PINSQUE	8,42	8,42					42,17			8,21	
38	5	9172	Hidrografia construida (embalse, canal.)	PINSQUE	88,06	88,06					290,7			93,98	
43	4	38	Hidrografia construida (embalse, canal.)	PINSQUE	149,75	140,78					612,04			109,63	
45	7	232	Labor o labradío regadío	PINSQUE	59,51	59,51					222,43			59,63	
46	7	37	Labor o labradío regadío	PINSQUE	542,04	542,03					2157,21			545,12	
51	18237	4	Urbano - Suelo sin Edif.	LA JOYOSA			4	1	2,92	99,75	836,75	998,35	209,83	225	2,92
52	18237	5	Urbano - Suelo sin Edif.	LA JOYOSA						35,25	290,06	352,5	644,98		
53	18237	6	Urbano - Suelo sin Edif.	LA JOYOSA							644,98				
54	18237	3	Urbano - Suelo sin Edif.	LA JOYOSA	61,43	53,59	5	1	3,61	71,87	488,11	719,01	420,79	271,97	3,61
56	14238	7	Urbano - Suelo sin Edif.	LA JOYOSA	45,47	39,91	3	1	3,61	64	498	640	255,17	568,45	3,61

Las fincas de los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000